

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,389

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,389) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación del monto y el plazo de adjudicación.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,295 tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, se adjudicó en forma total el proceso de Libre Gestión LG-47/2021 AMST "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR", a TELECOMODA, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$36,984.64.
- III- Que con fecha 20 de abril de 2021, el Administrador de Contrato solicita a la UACI, la modificación del monto y plazo de la adjudicación de dicho proceso, ya que se solicitó al contratista la modificación de la vigencia de la prórroga para que finalizara al 30 de abril de 2021, porque la nueva oferta mejoraba la gama de aparatos y precio de la misma, pero a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, hasta por el monto de US\$33,984.44, para un plazo de 7 meses.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del monto y el plazo de adjudicación mediante acuerdo municipal número 2,295 tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, hasta por el monto de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,984.44), para un plazo de 7 meses.-** Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**